



DECRETO N° 2610/

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2014

**VISTOS:**

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°2233 de fecha 21.11.2014 que acepta oferta y adjudica a la Empresa Servicios de Asesoría Técnica Integral SPA, R.U.T. N°76.262.371-4, la propuesta pública N°51/2014 “Asesoría Mantenimiento Sistema de gestión de calidad ISO 9001/2008; ORD. N°1361 de fecha 17.12.2014 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección del Contrato; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

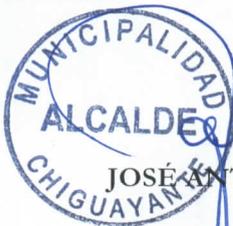
**DECRETO:**

- 1° Apruébese y ratifíquese el contrato “**Asesoría Mantenimiento Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001/2008**”, de fecha 22.12.2014 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Servicios de Asesoría Técnica Integral SpA, R.U.T. N°76.262.371-4, representada legalmente por doña Genoveva Jeannette Quiroz Gómez, en un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de la Asesoría de 112 horas distribuidas durante 30 días corridos.
- 2° Impútese el monto de la licitación pública N°51/2014 “Asesoría Mantenimiento Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001/2008” a la cuenta presupuestaria N°22.11.999 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRES PARRA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/APS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras (ITO)
- Secplan
- Secretaría Municipal

